

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

2019/5256 *Aprobación definitiva expediente de modificación nº 15/2019 en la modalidad de crédito extraordinario.*

Edicto

Don Pedro García Anaya, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castellar.

Hace saber:

Ha quedado definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamaciones frente al mismo, el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 15/2019, en la modalidad de crédito extraordinario que a continuación se enumera, al Presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2019 y de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación del resumen de capítulos:

Estado de Gastos. Aumentos

Capítulo	Denominación	Euros
III	Gastos financieros	73,97
IX	Pasivos financieros	8.333,41
	Total	8.407,38

El anterior se financia con cargo a:

Financiación: bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas

Capítulo	Denominación	Euros
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	8.407,38
	Total	8.407,38

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Castellar, a 15 de noviembre de 2019.- El Alcalde, PEDRO GARCÍA ANAYA.